

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 15 SEP 2021

Radicación: 110014003048-2019-00083-00
Despacho Comisorio No. 77 Juzgado 4 Civil del Circuito de Bogotá. D.C.

Teniendo en cuenta el silencio de la parte interesada en el trámite de la diligencia previamente programada, se dispone la devolución de la comisión en el estado en que se encuentra a su lugar de origen, previa las desanotaciones a que hubiere lugar. **Oficiese.**

CÚMPLASE

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
Juez

LMCA

16 SEP 2021

No. 056